



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2021- 00466

Se agrega al expediente notificación personal realizado a la señor a LUZ ANGELA FLOREZ ACEVEDO realizada el día 07 de septiembre del 2021, SE AUTORIZA para que realice la Notificación por Aviso de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso.

CÚMPLASE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4).